

Enero 24 de 1822

425

mios jugando á revolución; que no puede caber de sentido comun. Guayaquil seria juguete de Estados grandes que la rodean, y en los grandes Negocios de la América, tendría tanta voz y representación como la que tienen en Europa algunos soberanos de Alemania. Asaría de ver las disensiones intestinas que habría en el Estadio; el menor resentimiento de un quinquién se estendería alarmando al pueblo para seguir su incordiobilidad. Estadú N. y en una guerra abierta ningún Objeto podría contar con la tranquilidad en un punto que no le pertenezca. El dia que el Imperio Mexicano quisiera conquistar, tal vez Colombia y el Perú no querían unir para evitar comprometimientos, y si era el Perú, dudable; los otros estados independientes tampoco se mezclan en la contienda. Dios permítame que estos sean suficientes y que los hombres ilustrados de Guayaquil eviten un paso degradante á las ligeras distinciones de América y sus mismos. Sea Guayaquil del Estado que mas lo contiene por su situación, relaciones, seguridad, etc.; pero si de un singular paso de indecisión, establece similitud con la gigante Colombia, el opulento Perú, el rico Chile, el grande México y el poderoso Rio de la Plata.

Alma no me iba maliendo de poido, sin entender. V. responde que si hay contagio de querer ser libres, también hay de querer restaurar el mundo, o sea, que gobernar todos los gentes, o bien suscribirse á la Constitución, lo que sucede favorable en nuestra Patria. Por estas razones no puede ser el ultimo en escuchar y nadiar su afección. José Miergo.

171

## OTRO

Señor Editor: Muy Señor: Firmemente persuadido de que el Gobierno sabio y liberal de la República de Colombia, corta y rectamente el que se disuélva en sus habitantes con la mayor posible celeridad, todo género de errores, ilusiones, necesarios y trascendentes, salamente individual, social, la general prosperidad permanencia de la Republica, le ruego le libere de indicar lo que me parece más grato y sin lo que no se podría dar un solo paréceo nosotras un tropezón, la unión en uno y otro sexo, con lamentable intento en el que abandono y las violencias dicen, al otro de tan laudable objeto, señales hijas del egocentrismo, y de los ardientes deseos de libertad. La publica si no me ayudo a sacar de media regla, para tener el indispensables para cumplir tan bello concurso. Los métodos de enseñanza á ser, describir la moral, las políacas y el cultivo deber ser uniformes en toda la Republica. Se plazia trazar á personas de providencia e instrucción, la formación de catolicismos religiosos y morales, si cumpliéndole los políticos arreglados á la constitución, que todos los niñas en edad de diez años de edad, saber: Alfabeto y alfabertos con reglas de ortografía; las de los primeros operaciones aritméticas, proporciones, ejercicios, la enseñanza cultura. Se deben tener conferencias con las academias, y esencial de las rentas de diezmos, o la insuficiencia, a millas de propios sonriendo á los directores, ó maestras, decanes y buenos salarios, á las niñas precentes, premios estimulantes, una cantidad a cada academia para gastos comunes, y otra para subvenir á los de la enseñanza de niños y niñas pobres, quienes en sus padres arbitrios para los desembolsos de papel de chumas, etc.

Para escribir como se pronuncia, y promovian como debiera, se ha proyectado suprimir al alfabeto castellano cuatro letras á saber: C, Q, X, Z, corriptoras de la brecha pronunciacion. Ejemplo: La elección de estos, no se escribirá como se pronuncia, en pronunciarse como es, escribir como se pronuncia. El ke se escribe bien y el ke se escribe mal, pronuncia mal. Estos últimos son por desgracia muchísimos, ke los primeros. Habrá también muchos, ke juzgarán este modo de escribir no po-

bla razón ke, por la de la brecha, Meditese imparedadamente y se confesará ser santo lo expuesto.

El abecedario, ó alfabeto incluso puede dar ideas de este sistema ortográfico e ilustrar algunos de los gramaticales de la prosodia castellana.

Dios guarde á Vtd. muchos años Nebula. Diciembre 15 de 1821.—11.—B L. M. & Vmd. su atento seguidor—Epifilo.

La estrechez de la Gazeta no ha dado lugar a insertar ese alfabeto que se dará en el número siguiente.

## OTRO

Citará Diciembre 17 de 1822

Al Señor Redactor de la gazeta. Muy Señor: Se me ha ocurrido una pregunta que a V. parece útil puede insertala en su periódico.

Meditando sobre la existencia de nuestro continente, sobre su situación política y geográfica, me han venido la idea de averiguar. Si estableci la América dividida ya en varios secciones independientes podríamos rechaciendo mutuamente nuestra Independencia, mitus indiferentemente el procedimiento de las Naciones Europeas en este asunto.

Yo tengo para mí que debemos apreciarlos mucho para adquirir el orgullo nacional de quo carecemos.

Soy de V. con la más alta consideración aprecio Un Ciudadano.

## DONATIVO

El Señor Joaquín Esteban Micota, vecino de Popayán, ha hecho en favor del Estado, por medio del Gobernador del Cauca, la cantidad de 300 pesos que se le exige, para la subsistencia del cuerpo de reserva en virtud de lo dispuesto por el Congreso General en 20 de Junio del año próximo pasado; y el Gobierno aceptando dicha contribución, ha dispuesto, que se le dé las gracias y publique en la gazeta.

## AVISO

Como se haya tenido por oportuno que la Gazette de Colombia salga los Domingos, dia en el que anteriormente se había dado la de Bogotá; ha sido necesario variar este orden. En lo sucesivo, se dará este papel todos los Jueves bajo el mismo título de Gazette de Bogotá. Continuará el Señor Correo de Bogotá, y su precio será el de 11 pesos reales por cada semestre; los números sueltos vendrán á uno y medio reales. La suscripción se hace en la tienda del Sr. Marcelino Truxillo núm. 33 Calle 12 del Comercio.

## OTRO

El Editor ha recibido una carta firmada por el preguntante la que contiene cuatro preguntas y un cuento la idea de la imprenta que debe haber visto su autor; prohibe la publicación de papeles de esta naturaleza, á menos que ellos estén firmados por shigero conocido. Hágalo el verdadero autor del papel, y entonces no tendrá embargo el Editor en darlo á luz, bajo la seguridad de que solo en caso muy urgente será descubierto.

## OTRO

El Teniente Coronel J. María Flores en virtud de no poderse beneficiar la rifa que propuso en la gaceta, tiene al momento por no haberse completado en todo esto, tiene el número suficiente de acciones, invita á todos los personas que hubieren comprado boletas para que ocurran por su dinero á la misma tienda del Sr. Francisco Martínez, donde se han vendido.

Imprenta del Estado por Nicomedes Isra. Año de 1822.

53-1-1

Nº 243. Gazeta de la Ciudad de Bogotá (130) Segundo 5. Enero 24 / 1822.

para esta clase de delitos la única pena proporcional es la del escarnimiento. Cuando un individuo de la sociedad está mal avenido con la única religión que ésta permite, lo reñenche así, palatinamente; y no se contenta con decirlo y con despreciarla él, sino que estriba en predicar contra ella para que otros la desprecien y la deserjen; el medio más sencillo de evitar que lo consiga, es espelerle de la sociedad que ha escandalizado; y que vaya a predicar su doctrina a otro país en que sea bien recibida. Esta pena es bastante grave para que sirva de escarmiento, y tiene la ventaja de que con ella se evita la repetición del crimen por parte del mismo individuo, cosa que no se conseguiría siempre con las penas corporales, a no ser la capital; pero ésta en ningún caso nos parece justa por delitos, cuyo origen está más bien en un error del entendimiento que en la depravación de la voluntad; y tales son todos los relativos a la herejía religiosa. El hombre de más probidad, honestidad y honor de los ciudadanos pueden tener la desgracia de oírse otros principios; y aún cuando cometan la imprudencia de manifestarlo así, y de consignar en alguna obra sus erradas opiniones, no parece que sería tratarse los con demasiada dureza, condenarlos a la misma pena que a los asesinos y a los salteadores de camino. Asumiendo que Sócrates se hubiese burlado de la religión de Atenas, que la hubiese ridiculizado en público y hubiese inspirado a sus discípulos opiniones contrarias a la creencia popular, y quien apoyara que se hiciera deber la tincula al mayor sabio de la Grecia, y a un ciudadano tan benemérito de la patria? Pero se dirá que la religión que combatía era falsa, absurda y monstruosa; y que la doctrina que el practicaba era verdadera, y si no revelada, conforme por lo menos a la razón. Así es sin duda; pero esto, en nada debilita la fuerza del argumento. Cuando examinamos si un Estado que tiene una religión exclusiva, puede castigar con pena de muerte a los que la impugnan ó desacreditan, prescindimos de que la religión sea verdadera ó falsa, examinada en sí misma; y consideramos como un elemento de la Constitución pacífica y si bien reconocemos que todos los ciudadanos deben respetarla y conformarse con sus prácticas estériles, y que se hacen reyes los que intentan contra ella, estos sin embargo en que a esta clase de reyes no se debe confundir con los malhechores ordinarios; y que las penas oportunas para estos, no son aplicables a aquellos.

Nuestra observación adquiere todavía más fuerza, nos contrarios a la religión verdadera. Su divino autor no enseñó en parte alguna de su evangelio que, impugnase su doctrina se les respondiese, hogueras y cadafals; la Iglesia en sus días más felices y los tiempos de su mayor esplendor, no pretendió jamás que la protestad civil castigase con pena de muerte el delito de herejía; y si luego que empezó a entierrarse el primitivo fervor y alterarse la pureza evangélica, los emperadores ya cristianos promulgaron leyes sanguinarias contra los herejes; la Iglesia ilustrada desaprobó un rigor tan contrario a su verdadero espíritu, y lloró en secreto, al ver que los que pocas anteriores reclamaban paz, tolerancia, se hubiesen hecho intolerantes y perseguidores.

En cuanto a aquellos Estados que permiten el ejercicio público de varias ó de todas las religiones, la cuestión propuesta ofrece pocas dificultades. No burlarse en público de ninguno de los cultos recibidos, no insultar a sus ministros, no turbar el orden en las ceremonias, solemnidades y concurrencias religiosas; he aquí las obligaciones comunes a todos los ciudadanos. El que falte a éllas podrá ser castigado con aquellas penas correccionales que en una buena legislación deben imponerse a los delitos análogos pero la facultad de hablar y escribir sobre materias religiosas, es, y debe ser infinitamente más extensa que en aquellas naciones que tienen una religión exclusiva. Cuando la ley fundamental permite y protege igualmente la comunión romana las sectas reformadas y la Sinagoga; es una consecuencia forzosa que permita al católico enseñar su doctrina al protestante defender la suya

al establecer comunitario, si quiere, los delitos de los狂信者. Ni la religión verdadera tiene por qué temer esa concurrencia de sus rivales. No basta obviamente que los cristianos no podrán destruirlos todos los esfuerzos humanos; su fundador ha dicho que el error ha preferido contra ella. Al comitido, del chiquito mismo de la "versión" deberá salir más pura y brillante, así tanto al toque de los cuerpos, espero pulimentar los mentales fuos es da dulce brillo y aumenta su estimación.

## ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor.—Con que tenemos al Istmo de Panamá alistado entre los insurgentes. Vaya, y que famoso acierto. El Sor. General Abadía se habrá sorprendido mucho, y la Corte de España que contaba poseer irreversiblemente el Istmo se habrá dado al diablo de sufrir, bien es que ya esté manita y cuchasuda porque ha recibido una letanía de novedades muy amargas. No contemos a Boyacá, y empesemos desde que superó la perdida de Santa Marta, de Guayaquil, y Maracaibo; después la batalla de Carabobo, seguidamente la pelea先是 del Catácas, detrás la independencia del Imperio Mexicano, luego la perdida de Lima; incontinenti la de Cuenca, y ahora el continuo la de Cumana, detrás la del Cáliz, y ahora la revolución de Panamá; y poco después la libertad de Quito. Estas chifladas son capaces de aburrir a cualquier, y de formar un corazón insensible. No lo sé yo aquí en nuestro Capítulo donde están recibiendo todos los días plausibles noticias como quedan indiferentes a las revoluciones pacíficas de los Pueblos; Pues, Sor. este nóstromo de Panamá es muy importante, y muy digno de los aplausos de todos los Colombianos. El diente de la enfermedad epidémica de independencia combatió contagioso a todo el mundo, sin que los afamados facultativos la tuviesen, Murgeon, O'donoju, y mil mas, hayan podido cortarla. Pero que quiere V. la gente de mala complección, el, ay, y mestizo de Carabobo, y los miasmas, y ríos de Cartagena, de Cumana, y Caracas han corrido todo la atmósfera, y han contagiado hasta a muchos hombres robustos, que tenían el antidoto de fortuna de patriotas, sueños, delirios, valuf, estornos, inebriadas, y las demás frases con que se burlaban de la peste de independencia. Yo me admiro Sor. como es que el contagio ha cundido tanto, quando cierto clérigo Pedretto, de gazetas dio un remedio brabísimo para curar la enfermedad y extinguir el germen, el, que, temede lo aplicó el Sor. Morillo, y el Sr. Sámano a las mil matanzas. Esto es visto que ya nos convierte salientes en que llaman soñada independencia, y no hay mas, y conformarse con la voluntad de Dios, puesto que ha sido de su divino agrado, proteger a los insurgentes.

Pues como iba diciendo, que el pueblo de Panamá se ha ganado la estimación de toda Colombia por su declaración de seguir incorporada a la masa ó que, siempre pierde independencia. A Guayaquil, no debemos un paso t. júicios, y eso que por lo que he oido y he visto debió a Colombia su subisión hasta por tres veces, pues si el Señor General Sucre no lleva una columna de tropas Colombianas días ha que se habría acabado la soberanía de por allá. Dicen que el Protector del Perú remitió 1500 fusiles, pero había no sé que dudas de que unos eran mandados comprar por los patriotas de Cuenca, y otros iban pagados de la Comisión del Ejército. Yo, siempre es muy digno de agradecimiento un auxilio a tiempo se: como fuere, y los libertadores de la Patria no deben detenerse, en si tal punto os ó no es del territorio de sus operaciones, por que nuestra Patria es desde la bahía de Hudson hasta la tierra del fuego. Mucho me ha gustado la conducta de Colombia con Guayaquil: darle auxilios los que ha podido, y no comprometer la voluntad libre del pueblo. Esto es muy honroso a nosotros. Pero no sé que rumores hay de que piensan algunos en Guayaquil constituirse estado soberano independiente; esto sería un delirio que pudo tener lugar el año de 1810 quando todos estaban